



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 ENE. 2022 15:41:54

Entrada **181015**

Sobre la actuación de la la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Jaume ASENS LLODRÀ
Diputado

Fdo.: Ismael CORTÉS GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jaime Asens Llodrà e Ismael Cortés Gómez, diputados adscritos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La actual directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España Martí, quien lleva en el cargo desde 2015, fue designada por el Gobierno de Mariano Rajoy. Agotó su mandato de cuatro años en 2019, pero la AEPD ha sido una más de tantas instituciones cuya renovación se ha visto paralizada. Hasta ahora, la elección de la presidencia de la agencia española era totalmente discrecional. Pero la ley orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) fijó en 2018 un nuevo procedimiento adaptado a las directrices europeas que desdobra el cargo de director en el de presidente y presidente adjunto. Y, aunque su nombramiento sigue siendo competencia del Consejo de Ministros a propuesta del titular de Justicia, ahora debe ser ratificado en la Comisión de Justicia del Congreso, previa audiencia de los candidatos, por mayoría de tres quintos en primera votación o por mayoría absoluta en segunda.

A través de lo publicado en distintos medios, hemos conocido los nombres de quienes pasarían a ocupar la nueva dirección de la AEPD: la presidenta sería Belén Cardona -catedrática de Derecho del Trabajo y actual subsecretaria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat valenciana- propuesta por el Grupo Socialista, y el presidente adjunto sería Borja Adsua -abogado y consultor en derecho digital- propuesto por el Grupo Popular. También hemos conocido que la difusión de estos dos nombres se produjo antes de que se iniciara el procedimiento oficial de renovación, que incluye una convocatoria pública de candidatos.

La Agencia es estatutaria y jerárquicamente independiente tanto del Gobierno como de la Administración Pública. El 31 de Diciembre de 2021, el Supervisor Europeo de Protección de Datos, Wojciech Wiewiórowski, respondía al periódico *El País* que la Unión Europea no descarta intervenir en caso de que finalmente salgan elegidos los candidatos acordados por PSOE y Partido Popular (PP). Decía literalmente: “me sorprendió saber que se había decidido quién sustituiría a la actual dirección, porque según tengo entendido hay que seguir un procedimiento de selección riguroso... La influencia política en las

autoridades de protección de datos ha aumentado en algunos países en los últimos años. Y eso suele ser extremadamente peligroso.”

¿Puede garantizar el Ministerio de Justicia que el proceso transparente basado en méritos que prevé el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) ha sido respetado en la renovación en curso de la AEPD?

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Justicia de la negociación de nombres entre PSOE y PP para sustituir a la actual dirección de la AEPD?

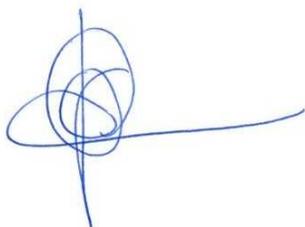
¿Ha tenido interlocución el Ministerio de Justicia con el Supervisor Europeo de Protección de Datos para aclarar las dudas que éste ha declarado a medios sobre el proceso de selección de la nueva dirección de la AEPD?

El Ejecutivo conserva la potestad de proponer al Congreso los nombres del presidente y su adjunto de la AEPD, pero la propuesta debe hacerla previa evaluación del mérito, capacidad, competencia e idoneidad de los candidatos por parte de un comité de selección presidido por el secretario de Estado de Justicia. ¿Quiénes han formado parte del comité de selección?

¿De qué modo podrían intervenir las instituciones de la Unión Europea si acaba imponiéndose en la cúpula de la AEPD el acuerdo entre PSOE y PP?

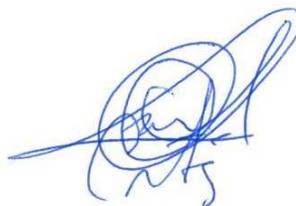
Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, a 3 de enero de 2022



Jaume Asens i Llodrà

Diputado



Ismael Cortés Gómez

Diputado